



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

## Judiciales

### Joven de 13 años condenada por atacar a puñaladas a compañera

Intento de homicidio ocurrió en agosto pasado en Colegio Técnico Profesional de Atenas

Escuchar

Por Carlos Arguedas C.

17 de diciembre 2021, 4:27 PM

Una colegiala de 13 años deberá descontar cinco años de internamiento directo en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, ubicado en San Luis de Santo Domingo de Heredia, por herir con un arma blanca y por la espalda a una compañera de 12 años cuando se encontraban en un aula, según determinó el Tribunal Penal Juvenil de Alajuela.

La oficina de prensa del Ministerio Público informó de que la sentencia se dictó la mañana de este viernes, luego de que los jueces analizaron la agresión que había sucedido el pasado 12 de agosto en las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Atenas, en Alajuela. En este caso, la abogada Rita Calvo Sánchez, defensora de la imputada y en declaraciones que brindó al diario digital CRHoy dijo que apelará la sentencia, pues alegó que a su defendida, “a pesar de tener pruebas de existir una inimputabilidad, la condenaron a cinco años de prisión por tentativa de homicidio”.

Publicidad

**LEA MÁS: Colegiala de 13 años apuñala a compañera de 12 en Atenas**

Los hechos que se juzgaron ocurrieron durante la mañana del 12 de agosto cuando por razones que no han trascendido la colegiala de 13 años agredió con un puñal a la otra alumna de 12 años, quien debió de recibir atención médica en un centro hospitalario. Ese día los educadores del colegio pusieron a la menor a disposición de la Fiscalía Penal Juvenil de Atenas, en donde se le abrió un proceso penal que se tramitó en el expediente 21-000184-0816-PJ. Su nombre no trasciende, pues así lo dispone la legislación que aplica para menores de edad.

El 13 de agosto el Juzgado Penal Juvenil de Alajuela dispuso la detención provisional por dos meses, medida que se iba a cumplir en el Hospital Nacional Psiquiátrico “en el tiempo que sea necesario según criterio médico, en todo caso no podrá exceder el plazo de los dos meses dispuestos”. Esa medida fue apelada por la abogada Rita Calvo, quien alegó que a la menor se le podía cambiar la medida por una menos gravosa y que era bajo supervisión de su familia.

Publicidad

En una audiencia que se celebró el 1.º de setiembre anterior, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil de Goicoechea, en San José, los jueces Rafael Segura Bonilla, quien presidió, Flory Chaves Zárate y Erick Alonso Calvo Rojas rechazaron la gestión. “Consideramos que debe ser usted remitida al Hospital Nacional Psiquiátrico, al ámbito o sección que atiende personas menores de edad, niños, niñas y adolescentes. Esta decisión es en razón a esa recomendación médica, usted se va a mantener detenida provisionalmente”, señala la resolución judicial.



Los hechos ocurrieron el 12 de agosto pasado en el Colegio Técnico Profesional de Atenas. Foto tomada de Facebook

Tras la sanción impuesta este viernes la menor de edad será remitida al Centro de Formación Juvenil Zurquí, en San Luis de Santo Domingo de Heredia. Ahí descuentan su sanción quienes cometen algún ilícito antes de cumplir los 18 años. Según datos disponibles a mayo de este año, 8 de cada 10 muchachos reclusos en ese centro de formación, descontaban penas por asesinato.

**LEA MÁS: 8 de cada 10 jóvenes presos cumplen condenas por asesinato**

## Caso mediático



El 20 de julio del año pasado, una madre de 17 años, quien asesinó a su bebé recién nacido en Heredia, fue condenada a 15 años de internamiento, la pena máxima que permite la Ley Penal Juvenil.

A ella, el Juzgado Penal Juvenil de Heredia la encontró culpable del delito de homicidio calificado por haber apuñalado a su bebé en el brazo derecho y con ello causarle la muerte tan solo pocos minutos después de haber nacido. Este crimen ocurrió el 6 de enero de 2020 adentro de un cuarto que una hermana de la sentenciada alquilaba en La Aurora de Heredia.

Una vez que trascendió la situación, las autoridades la detuvieron y la mantuvieron en detención provisional mientras la investigación avanzaba. Como parte de la pesquisa, la Fiscalía logró determinar que la joven conocía de su embarazo, pero, por razones que no trascendieron, nunca se puso en control médico.

---

### Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

**Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

---

Publicidad



Reciba noticias de Google News



### Carlos Arguedas C.

Periodista en la sección de Sucesos. Trabaja en La Nación desde el 2000 siempre en la cobertura de asuntos de Sucesos y Jurídicos.



#### LE RECOMENDAMOS

Una mansión porno en Costa Rica

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Equipo de Seguridad Pública de Laura Chinchilla toma el mando



Canadá elimina visa a ticos y solo les pide autorización electrónica de viaje



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando...

Publicidad

**Reciba el boletín:**

xcastro@inamu.go.cr

**Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

**Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

## ÚLTIMAS NOTICIAS

**Lluvias intensas dejaron 12 toneladas de basura en bajo Los Ledezma en La Uruca**

**Muertos, centenarios y hasta un bebé de un año recibieron subsidio estatal para desempleados**

**Natalia Monge recibe especial felicitación en vivo de reconocido periodista**

**Apoyo de jugadores a Luis Fernando Suárez parece ser de la boca para afuera**

**Unión Europea acuerda reforma de la regulación bancaria para reforzar supervisión y gestión del riesgo**

**Puntarenas FC suma su décimo fichaje, el segundo procedente de Alajuelense**

**Conclusión tajante sobre Costa Rica: Es de las selecciones más deficientes en años y le falta trabajo**

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**Chofer sospechoso de empujar y matar a pasajero de bus queda libre**

**Los Piques de Cabezales regresan con el Reto de Pesados**

**Un 'matasanos' parece dirigir a la Selección de Costa Rica**

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

#### **Sobre nosotros**

[Grupo Nación](#)  
[La Teja](#)  
[El Financiero](#)  
[Revista Perfil](#)  
[Sabores](#)  
[Aplicaciones](#)  
[Boletines](#)  
[Versión Impresa](#)

#### **Negocios**

[Todo Busco](#)  
[Parque Viva](#)  
[Tarifario](#)  
[Printea](#)  
[Fussio](#)

#### **Términos y condiciones**

[Políticas de privacidad](#)  
[Condiciones de uso](#)  
[Estados financieros](#)  
[Reglamentos](#)

#### **Servicio al cliente**

[Contáctenos](#)  
[Centro de ayuda](#)  
[Planes de suscripción](#)

**LA NACIÓN**  
PERFIL FINANCIERO

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)